



PROYECTO EDUCATIVO CENTRO

CURSO 2026/2027

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO	3
2.1.	ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL	3
2.2.	CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES DEL ALUMNADO	3
2.3.	OFERTA EDUCATIVA Y ENSEÑANZAS	4
3.	VALORES Y PRINCIPIOS.....	4
3.1.	VALORES	4
3.2.	PRINCIPIOS	5
4.	OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO.....	6
5.	CONCRECIONES DE LOS CURRÍCULOS	9
6.	TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.....	9
7.	ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES E INCLUSIÓN	9
8.	ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL	11
9.	CONVIVENCIA.....	11
10.	ESTRATEGIA DIGITAL Y USO DE DISPOSITIVOS DIGITALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	11
11.	COMPROMISOS EDUCATIVOS CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	12
12.	SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO	12

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) del IES San Nicasio recoge los valores, los objetivos y las señas de identidad que orientan la vida del centro, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE).

Es un documento que enmarca y da coherencia al resto de documentos institucionales del centro, a los que remite para su desarrollo.

Las prioridades y los objetivos de cada curso se concretan anualmente en la Programación General Anual.

2. CONTEXTO DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO

El IES San Nicasio está situado en el barrio del mismo nombre, en la localidad madrileña de Leganés, y funciona desde el año 1988.

2.1. Entorno social, económico y cultural.

Leganés es un municipio del sur de la Comunidad de Madrid con una población en torno a 195.700 habitantes (INE, padrón de 2025). Su entorno socioeconómico es de nivel medio: según el Atlas de Distribución de Renta de los Hogares del INE (datos de 2022), la renta neta media anual por persona en Leganés se sitúa en torno a 13.700 €.

En cuanto al nivel de formación de la población adulta (INE, Censo Anual de Población, datos de 2024), cerca del 29 % ha alcanzado estudios superiores (universitarios o de formación profesional de grado superior), en torno al 24 % la segunda etapa de la educación secundaria (Bachillerato o formación profesional de grado medio), alrededor del 31 % la primera etapa de la educación secundaria y cerca del 17 % no supera los estudios primarios. El alumnado del centro procede mayoritariamente de familias trabajadoras de este entorno.

2.2. Características y necesidades del alumnado

En el presente curso escolar, nuestro centro tiene 594 alumnos matriculados (a 2 de octubre de 2026).

El porcentaje de alumnado con nacionalidad extranjera gira en torno a un 13 % (80 alumnos). Se distribuyen en 22 nacionalidades: Rumanía (14), Colombia (10), Perú (8), China (7), Venezuela (7), Marruecos (7), Honduras (6), Ucrania (5), Ecuador (2), Nigeria (2), Angola (1), Bolivia (1), Guinea

Ecuatorial (1), Cabo Verde (1), Paraguay (1), Costa Rica (1), Guatemala (1), Italia (1), Bulgaria (1), Rusia (1), Moldavia (1) y Brasil (1).

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) asciende a un total de 130 (en torno al 22 % del alumnado). Según la clasificación del Departamento de Orientación, 37 presentan necesidades educativas especiales (NEE), 56 dificultades específicas de aprendizaje, 19 necesidad de compensación educativa, 7 necesidades asociadas a condiciones de salud, 4 altas capacidades y 7 incorporación tardía al sistema educativo. De ellos, 18 cuentan con adaptaciones curriculares individualizadas (ACIS), 18 reciben apoyo de Pedagogía Terapéutica y 16 de Audición y Lenguaje, y 4 están escolarizados en el Aula TEA.

El centro dispone, desde el curso 2018/2019, de un Aula de Enlace para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y, desde el curso 2019/2020, es centro preferente de escolarización de alumnado con trastorno del espectro autista (Aula TEA). La respuesta educativa a estas y otras necesidades se desarrolla en el apartado 6 de este documento.

2.3.Oferta educativa y enseñanzas

La oferta educativa del centro cubre los cuatro niveles de la Educación Secundaria Obligatoria, el primer y segundo curso del Programa de Diversificación Curricular y los dos cursos de Bachillerato. En la ESO, el centro cuenta con cinco unidades en 1º, cinco en 2º, cinco en 3º y cuatro en 4º; en el Programa de Diversificación Curricular, un grupo de 1º PDC y otro de 2º PDC; y en cada curso de Bachillerato, dos unidades, una del itinerario de Ciencias y Tecnología y otra de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

A la oferta educativa se añaden los programas y proyectos del centro, entre ellos el Programa Refuerza, el Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte (IPAFD), EcoEscuela, Alumnos Ayudantes, Patios Inclusivos, Enriquecimiento Educativo, Semana de Conocimientos Interdisciplinares, SanNiCROSSio, EcoPaseos y Leche y Fruta.

3. Valores y principios

3.1.Valores

La base principal en la que se asientan nuestros valores educativos consiste en fomentar la igualdad, la tolerancia y el respeto, no solo hacia las personas, sino también hacia los bienes comunes y las pertenencias individuales, promoviendo hábitos de cortesía y educación y cuidando los bienes

colectivos como si fueran propios. Los valores que guían nuestro desempeño como centro, no solo de enseñanza, sino también educativo, son los siguientes:

- 1) **Convivencia:** el desarrollo de todos los sentimientos y actitudes que hacen posible una buena convivencia; por ello nos proponemos cultivar hábitos de orden y respeto de las normas asumidas por toda la comunidad educativa para crear un clima escolar agradable que favorezca el trabajo y el estudio.
- 2) **Esfuerzo y afán de superación:** la valoración del esfuerzo para conseguir los objetivos que nos proponemos y el amor por el trabajo bien hecho, fundamento de la excelencia que debe ser para nosotros una meta.
- 3) **Iniciativa:** el desarrollo del espíritu de iniciativa, la capacidad para proponerse metas y aceptar retos, y el fomento de la capacidad crítica y creativa.
- 4) **Autonomía personal:** educar a nuestro alumnado para que sean personas autónomas y responsables, con espíritu crítico y pensamiento propio, capaces de tomar decisiones con libertad y responsabilidad.

3.2. Principios

Nuestra acción educativa se asienta en los siguientes principios:

- 1) **Educación integral:** pretendemos formar a nuestro alumnado y ayudarlo a crecer como personas, desarrollando su inteligencia y su personalidad, para hacer de ellos buenas personas con conciencia cívica y social.
- 2) **Habilidades y aptitudes múltiples:** valoramos y fomentamos todo tipo de destrezas, no solo las matemáticas o las lingüísticas, sino también las científicas, tecnológicas, artísticas, deportivas y musicales, despertando el talento del alumnado y su curiosidad, sobre todo si presenta alguna capacidad especial.
- 3) **Educación inclusiva:** creemos que es fundamental educar a nuestro alumnado en el respeto y la valoración de las diferencias que existen entre las personas, entendidas no como un obstáculo, sino como una oportunidad para fomentar la tolerancia, la empatía y la comprensión de los demás, especialmente de aquellas personas que, por ser diferentes, son injustamente percibidas como tales por quienes se consideran “normales”.
- 4) **Espíritu crítico:** en una sociedad de la comunicación saturada de información, es más necesario que nunca desarrollar en el alumnado el pensamiento crítico para seleccionar la información y evitar la manipulación informativa.

- 5) **Educación de las emociones y del carácter:** damos gran importancia a la dimensión emocional del alumnado: la capacidad de comprender a los demás, la sensibilidad, la gestión de las frustraciones y el manejo de las situaciones de conflicto.
- 6) **Educación personalizada:** pretendemos atender de forma individualizada a nuestro alumnado, conociendo sus peculiaridades y todos los elementos que conforman su personalidad.
- 7) **Educación en el respeto a la naturaleza:** educaremos a nuestro alumnado en el cuidado de la naturaleza, inculcando hábitos y actitudes de respeto al medio ambiente y de desarrollo sostenible.

El centro asume el principio de no discriminación y de inclusión educativa como valor fundamental de su acción.

4. Objetivos del Proyecto Educativo de Centro

Estos objetivos configuran las señas de identidad permanentes de nuestro centro. A continuación se enuncia cada uno de ellos y se expone razonadamente su importancia para una educación integral del alumnado. Las prioridades de actuación, los indicadores de logro y las actuaciones concretas de cada curso se establecen anualmente en la Programación General Anual (apartado 2), a la que remitimos.

1. Elevar la calidad educativa del centro, con el fin de que el alumnado con más aptitudes alcance un alto nivel académico y el que tenga menor motivación, interés o capacidad consiga un rendimiento adecuado a sus posibilidades.

Una de las señas de identidad de nuestro centro es la preocupación por la mejora del rendimiento académico, atendiendo tanto las necesidades del alumnado con capacidad como las de quienes necesitan instrumentos de aprendizaje específicos para su desarrollo.

Creemos necesario mantener el nivel académico, la exigencia, el rigor y el esfuerzo continuado. La sociedad en permanente cambio demanda una educación distinta a la heredada; por eso, sin denostar la memoria, es necesario hacer más hincapié en el desarrollo del razonamiento lógico, el espíritu crítico, la creatividad, la competencia digital, la comunicación oral y escrita y el resto de las competencias clave.

2. Fomentar la convivencia, el orden y la disciplina como medios para crear un ambiente en el que el alumnado, el profesorado y el personal no docente se relacionen con respeto y donde todo el alumnado pueda ejercer su deber de estudiar y su derecho a aprender.

Concedemos gran importancia a la formación del alumnado en valores, principios y hábitos que le ayuden a relacionarse con respeto y tolerancia, interiorizando actitudes sociales positivas propias de una sociedad democrática, abierta y tolerante, en la que los ciudadanos no solo defienden sus derechos, sino que cumplen sus deberes.

En este sentido consideramos fundamental el respeto de las normas de convivencia, acordadas y respaldadas por todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El desarrollo de este objetivo se recoge en el apartado 8 de este documento.

3. Controlar las faltas de asistencia con el fin de erradicar el absentismo escolar y la tasa de abandono.

Consideramos importante el control y registro diario de las faltas de asistencia del alumnado en la plataforma Raíces y la comunicación inmediata a las familias a través de Roble. Disponemos de un protocolo de actuación ante el absentismo en el que se concretan las actuaciones y los pasos a seguir. Es fundamental la coordinación de los tutores, la orientadora, la jefatura de estudios, la Mesa Local de Absentismo del Ayuntamiento de Leganés y la colaboración con las familias.

4. Actualizar e impulsar el Plan Digital del centro, con el fin de facilitar y adecuar el uso de medios digitales en el proceso de enseñanza y aprendizaje, desde una triple vertiente: la organización y gestión del centro, los procesos de enseñanza y aprendizaje y la comunicación con la comunidad educativa.

Nos planteamos consolidar el uso de las TIC en la metodología docente, familiarizar a los departamentos con las metodologías activas, formar al profesorado y dotar al centro de equipamiento adecuado, así como mejorar las competencias digitales del alumnado (en especial el pensamiento algorítmico, la robótica y la programación) y fomentar el uso responsable de las nuevas tecnologías. El desarrollo de este objetivo se recoge en el apartado 9.

5. Fomentar en el alumnado hábitos de respeto y cuidado de las instalaciones y bienes comunes del centro, y velar por que su mantenimiento y conservación se realicen con diligencia.

Valoramos la limpieza y la pulcritud de los espacios e instalaciones y el cuidado de los bienes comunes (mobiliario, equipamientos, ordenadores y materiales). El fomento de estas actitudes es

una medida socializadora de gran importancia para desarrollar la sensibilidad cívica y la responsabilidad, sin perjuicio de que, en casos extremos de vandalismo o daños intencionados, se apliquen las medidas correctoras adecuadas, proporcionadas y educativas.

6. Cohesionar al profesorado y al alumnado del centro mediante la realización de proyectos interdisciplinares, fomentando el trabajo en equipo y el empleo de una metodología común.

El alumnado debe percibir la unidad de todas las materias. Para ello se han planteado diversos planes y proyectos interdisciplinares (EcoPaseos, EcoEscuela, Alumnos Ayudantes, Patios Inclusivos, Semana de Conocimientos Interdisciplinares y SanNiCROSSio), además del programa de reciclaje deportivo, el de leche y fruta y la campaña anual de recogida de alimentos. Todos ellos favorecen la satisfacción personal, el sentimiento de pertenencia, la buena convivencia y el trabajo en equipo de alumnado, profesorado y familias.

7. Fomentar el hábito y el placer de la lectura.

El desarrollo de las habilidades lectoras es una de nuestras prioridades y lo fomentamos con la lectura de libros, actividades diversas en todas las materias y actuaciones conjuntas en determinados días del curso, procurando que la biblioteca sea un foco cultural y de animación a la lectura.

8. Optimizar la organización y el aprovechamiento de los recursos humanos.

El centro se organiza de manera que todos los profesionales aporten sus capacidades al servicio de una tarea común, con el compromiso del equipo directivo, el profesorado, los tutores, los jefes de departamento, los coordinadores de programas y el personal no docente. Para la optimización de los recursos es esencial una buena gestión económica y el mantenimiento adecuado de las instalaciones, completando el presupuesto propio con las subvenciones que concede el Ayuntamiento de Leganés.

9. Abrir el centro a la comunidad educativa, fomentando actividades lúdicas, deportivas y escolares.

El centro es promotor de la actividad física y del deporte y cuenta con escuela deportiva de baloncesto. Es centro de referencia en el Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte (IPAFD), en el que participan 55 alumnos (a 30 de septiembre de 2026), más del 10 % del alumnado matriculado. En horario de tarde se desarrolla, además, el Programa Refuerza, para el alumnado que necesita apoyo en Lengua, Matemáticas e Inglés.

10. Fortalecer la colaboración y la ayuda entre el centro y las familias.

Una de las características distintivas de nuestro centro es su carácter familiar, que se manifiesta en una relación fluida y constante de las familias con el equipo directivo, los tutores, el profesorado,

la orientadora y el personal no docente. Pretendemos intensificar esta colaboración aprovechando las posibilidades de las nuevas tecnologías, sin renunciar a las entrevistas personales. El desarrollo de este objetivo se recoge en el apartado 10.

5. Concreciones de los currículos

La concreción de los currículos de las enseñanzas que imparte el centro, aprobada por el Claustro, se recoge en el documento “Concreciones del currículo”. Dicha concreción se ajusta al Decreto 65/2022, de 20 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Madrid, y al Decreto 64/2022, de 20 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato (modificado por el Decreto 59/2024), así como a la normativa estatal de enseñanzas mínimas.

6. Tratamiento transversal de la educación en valores

La educación en valores impregna de forma transversal todas las áreas, materias y actividades del centro. Se concreta, entre otros, en el trabajo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, la educación para la convivencia y la paz, la prevención de la violencia y del acoso escolar, la educación para la salud, la educación afectivo-sexual y para la diversidad, la educación ambiental y para el desarrollo sostenible, el consumo responsable, la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos, y el uso crítico y responsable de la tecnología y de la información. Este tratamiento transversal se desarrolla a través de las programaciones didácticas, del Plan de Acción Tutorial y de los planes y proyectos del centro.

7. Atención a las diferencias individuales e inclusión

El centro concibe la atención a la diversidad desde el principio de inclusión. Las medidas de atención a las diferencias individuales se recogen en el Plan de Atención a las Diferencias Individuales (Plan IncluYO), al que remitimos.

El Equipo de Orientación da respuesta, entre otras, a las siguientes necesidades:

- 1) la atención personalizada al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE);
- 2) las medidas de apoyo específico para el alumnado con dislexia o trastornos específicos del lenguaje, dificultades específicas de aprendizaje (DEA), trastorno por déficit de atención e hiperactividad o trastorno del espectro autista;

- 3) la atención al alumnado con retraso curricular y desventaja social;
- 4) la atención al alumnado del Programa de Diversificación Curricular (PDC);
- 5) las medidas para subsanar las carencias de un sector del alumnado en las materias instrumentales básicas;
- 6) las medidas para superar la distancia entre la metodología didáctica y los intereses del alumnado, y para relacionar lo que se aprende en las aulas con lo que se vive fuera de ellas.

En el IES San Nicasio consideramos fundamental reforzar las materias instrumentales (Lengua Castellana, Matemáticas e Inglés) y, siempre que el cupo lo permite, las materias científico-tecnológicas, en las que el alumnado suele presentar mayores dificultades y se beneficia de grupos reducidos. Contamos con las asignaturas de Refuerzo de Lengua y de Matemáticas en 1º y 2º de ESO y, de acuerdo con el cupo concedido por la Dirección de Área Territorial, con agrupamientos flexibles y desdobles en diversos niveles y materias (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Inglés, Física y Química y Biología y Geología).

Desde el curso 2018/2019, el centro dispone de un **Aula de Enlace** para el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros, cuya finalidad es facilitar su incorporación e inclusión en los grupos de referencia mediante el acercamiento del castellano como lengua vehicular, para la adquisición de las competencias específicas de cada materia y de las competencias clave de su etapa. Siguiendo las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación por las que se regulan la escolarización y las aulas de enlace, nos proponemos: posibilitar una atención específica al alumnado con graves carencias lingüísticas; acortar el tiempo para su completa inclusión y facilitar su incorporación al curso correspondiente; favorecer el desarrollo de su identidad personal y cultural y su inclusión en el medio social; y fomentar el respeto y la tolerancia hacia otras lenguas y culturas.

Desde el curso 2019/2020, el **centro es preferente de escolarización de alumnado con trastorno del espectro autista** (Aula TEA), con el objetivo de favorecer la inclusión y la igualdad de oportunidades de este alumnado. Uno de nuestros principales objetivos es promover su aprendizaje y su participación en el grupo de referencia y en los distintos entornos del centro, lo que exige actuaciones y planes de mejora relacionados con la organización del aula, la planificación del patio, la coordinación del profesorado, la colaboración con las familias, la formación y la adecuación del Plan de Atención a las Diferencias Individuales, del Plan de Convivencia y del Plan de Acción Tutorial.

El equipo directivo, las orientadoras y el equipo de apoyo trabajan en colaboración con el asesoramiento del Equipo Específico de la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur.

8. Acción tutorial y orientación académica y profesional

La acción tutorial y la orientación académica y profesional constituyen un eje de la labor educativa del centro y se desarrollan en el Plan de Acción Tutorial (PAT) y en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP), coordinados por el Departamento de Orientación y publicados en [la página web del centro](#).

9. Convivencia

La convivencia del centro se rige por el Decreto 32/2019, de 9 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid. El centro dispone de un Plan de Convivencia y de unas Normas de Convivencia, acordadas por toda la comunidad educativa, a los que remitimos, y cuenta con la figura del coordinador de Bienestar y Protección. Son prioridades permanentes del centro la prevención y la erradicación del acoso escolar, la aplicación de los protocolos de intervención frente a cualquier forma de violencia y la mejora continua del clima de convivencia.

10. Estrategia digital y uso de dispositivos digitales e inteligencia artificial

El centro desarrolla su estrategia digital a través del Plan Digital de Centro, que se actualiza anualmente conforme al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente, incorpora el módulo CE4.0_M del Programa Código Escuela 4.0_Madrid y se integra en la Programación General Anual. Esta estrategia se despliega en una triple vertiente: la organización y gestión del centro, los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la comunicación e información a la comunidad educativa.

En cuanto al uso de dispositivos digitales, y de acuerdo con el Decreto 64/2025, de 23 de julio, por el que se regula y limita el uso de dispositivos digitales en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, el uso de teléfonos móviles no está permitido al alumnado en ningún espacio del recinto durante toda la jornada escolar (horario lectivo, recreo y actividades complementarias y extraescolares), en todas las etapas, incluido el Bachillerato. Solo se admite su uso por razones de necesidad y excepcionalidad (prescripción médica o lo dispuesto en el informe psicopedagógico, y situaciones sobrevenidas autorizadas por un profesor), en los términos

que concretan nuestras Normas de Convivencia. El uso pedagógico de dispositivos digitales, compartido y bajo supervisión docente, se contempla conforme al artículo 4.3 del citado decreto.

Respecto a la inteligencia artificial, el centro promueve un uso responsable y supervisado, establece reglas de integridad académica en los criterios de calificación de las programaciones didácticas y mantiene un listado de herramientas autorizadas. El desarrollo operativo de estas medidas figura en las Normas de Convivencia y en el Plan Digital del centro.

11. Compromisos educativos con las familias y la comunidad educativa

El centro promueve la colaboración y los compromisos educativos con las familias como factor de mejora del aprendizaje y de la convivencia. Mantiene una comunicación regular a través de la plataforma Raíces-Roble, de las reuniones generales y de tutoría, de la página web del centro y de los departamentos, y del canal de Telegram institucional. Asimismo, fomenta la participación de las familias y del alumnado en los órganos de gobierno y en la vida del centro, y colabora con el AMPA, con el Ayuntamiento de Leganés y con otras instituciones del entorno.

12. Seguimiento, evaluación y revisión del Proyecto Educativo

El Proyecto Educativo es un documento vivo y plurianual. Su desarrollo anual se concreta en la Programación General Anual y se evalúa en la Memoria Anual del centro.

El equipo directivo, con la participación de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro y el Consejo Escolar, revisará y actualizará el Proyecto Educativo cuando resulte necesario por cambios normativos, por las propuestas de mejora recogidas en la Memoria o por las necesidades del centro.